

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 29 de abril de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**19997** RESOLUCION de 29 de abril de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 272/1985, promovido por «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), contra acuerdos del Registro de 21 de noviembre de 1983 y 9 de abril de 1985.

En el recurso contencioso-administrativo número 272/1985, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), contra resoluciones de este Registro de 21 de noviembre de 1983 y 9 de abril de 1985, se ha dictado, con fecha 7 de noviembre de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimar el presente recurso contencioso-administrativo número 272/1985, instado por el Procurador don Angel Deloitto Villa, en nombre y representación de la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial publicadas en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de enero de 1984 y 9 de abril de 1985, denegatorias de la marca número 1.018.452 «KETOMAX», en clase primera, cuyas resoluciones estimamos no ajustadas a derecho, declarando que procede la concesión de dicha marca en la clase solicitada; no procede hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 29 de abril de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**19998** RESOLUCION de 30 de abril de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 535/1985, promovido por doña María Dolores Vázquez Ortí, contra acuerdos del Registro de 5 de octubre de 1983 y 5 de diciembre de 1984.

En el recurso contencioso-administrativo número 535/1985, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid, por doña María Dolores Vázquez Ortí, contra resoluciones de este Registro de 5 de octubre de 1983 y 5 de diciembre de 1984, se ha dictado, con fecha 11 de enero de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña María Dolores Vázquez Ortí, contra la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de diciembre de 1984, confirmando en reposición la pronunciada en 5 de octubre de 1983, denegando la marca 1.021.224 gráfico, debemos declarar y declaramos dicha resolución contraria a derecho y en su consecuencia la anulamos; declarando el derecho de la recurrente a inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial la expresada marca. Todo ello sin costas.»

En su virtud, este Organismo en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**19999** RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de 20 homologaciones solicitadas por «Extrusal, Sociedad Anónima», de los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, fabricados por el mismo en su instalación industrial de Aveiro (Portugal).

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 20 resoluciones siguientes, todas ellas con fecha 22 de mayo de 1989, por las que se homologan los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

Grupo 1. Marcos superiores de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3801.

Grupo 2. Marcos inferiores de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3802.

Grupo 3. Marcos laterales de corredera. Material: L3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3803.

Grupo 4. Marcos fijos de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3804.

Grupo 5. Hojas laterales de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3805.

Grupo 6. Hojas centrales de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3806.

Grupo 7. Hojas portaruletas de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3807.

Grupo 8. Zócalos de corredera. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3808.

Grupo 9. Junquillos. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3809.

Grupo 10. Marcos de practicable. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3810.

Grupo 11. Zancas de practicable. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3811.

Grupo 16. Zócalos centrales. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3816.

Grupo 21. Pasamanos de barandilla. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3821.

Grupo 22. Soportes de barras de barandilla. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3822.

Grupo 23. Barras de barandilla. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3823.

Grupo 25. Tapajuntas de barandilla. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3825.

Grupo 27. Escuadras simples. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3827.

Grupo 33. Esquíneros. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3833.

Grupo 34. Vierteaguas simple. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3834.

Grupo 35. Vierteaguas de condensación postizos. Material: L-3441 UNE 38337. Número de homologación: CPA-3835.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas con su texto íntegro al solicitante.

Madrid, 6 de junio de 1989.—El Director general de Industria, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Industrias Básicas, Enrique Poblet Barceló.

**20000** RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de mayo de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de mayo de 1989.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de junio de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

#### ANEXO Normas editadas

Código	Título
UNE 20 570 89 IR	Características de los focos de los tubos de rayos X equipados para diagnóstico médico.

Código	Título
UNE 20 613 89 (2-4)	Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los desfibriladores y monitores-desfibriladores cardíacos.
UNE 20 660 89	Equipos electromédicos. Dosímetros de cámara de ionización usados en radioterapia.
UNE 20 672 89 (1-1)	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Guía para la preparación de las especificaciones de ensayo y de las exigencias para la estimación de los riesgos de incendio de los productos electrotécnicos. Guía general.
UNE 21 815 89	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Inmersión en aceite «O».
UNE 21 816 89	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Sobrepresión interna «P».
UNE 21 817 89	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Relleno pulverulento «Q».
UNE 21 820 89	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad intrínseca «I».
UNE 23 402 89	Boca de incendio equipada de 45 mm (BIE-45).
UNE 36 004 89	Definición y clasificación de los tipos de acero.
UNE 53 539 89 experimental	Elastómeros. Tubos flexibles de 9 milímetros de diámetro a base de elastómeros o de materiales poliméricos con elastómeros para aparatos de uso doméstico que utilicen gases de la tercera familia.
UNE 60 709 89	Grifos de maniobra manual para aparatos para calefacción de locales habitados que utilizan combustibles gaseosos. Grifos de macho cónico. Grifos de carrera longitudinal.
UNE 77 001 89	Calidad del agua. Determinación del oxígeno disuelto. Método yodométrico.
UNE 77 002 89	Calidad del agua. Determinación del oxígeno disuelto. Método electroquímico.
UNE 77 003 89	Calidad del agua. Determinación de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO). Método de dilución y siembra.
UNE 81 270 89	Equipos de protección respiratoria. Definiciones.
UNE 81 271 89	Equipos de protección respiratoria. Clasificación.
UNE 81 272 89	Equipos de protección respiratoria. Nomenclatura de los componentes.
UNE 81 273 89	Equipos de protección respiratoria. Lista de términos equivalentes.
UNE 81 281 89 (1)	Equipos de protección respiratoria. Roscas para piezas faciales. Conexiones por rosca estándar.
UNE 81 281 89 (2)	Equipos de protección respiratoria. Roscas para piezas faciales. Conexión por rosca central.
UNE 81 641 89	Prescripciones técnicas de prevención para el diseño y construcción de máquinas de inyección para plásticos y caucho.
UNE 83 212 89 experimental	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Determinación del contenido de reductores (poder reductor).
UNE 83 255 89 experimental	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Materiales testigos y de referencia. Definiciones.
UNE 83 260 89 experimental	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Determinación del tiempo de fraguado en morteros.
UNE 104 281 89 (5-13)	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Tiempo de secado.

**20001** RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 8 de junio de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**ANEXO**

Código	Título	Plazo Días
PNE 1 089 (2)	Principios generales para la creación de símbolos gráficos. Parte 2: Símbolos gráficos para utilizar en la documentación técnica de productos.	60
PNE 1 099 (1)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 1: Movimiento de elementos de mecanismos.	60
PNE 1 099 (2)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 2: Elementos de unión con uno o varios grados de libertad.	60
PNE 1 099 (3)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 3: Miembros y conexiones de sus componentes.	60
PNE 1 099 (4)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 4: Mecanismos articulados y sus elementos.	60
PNE 1 099 (5)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 5: Mecanismos de fricción y mecanismos dentados.	60
PNE 1 099 (6)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 6: Levas y mecanismos de levas.	60
PNE 1 099 (7)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 7: Mecanismos de cruz de malta y mecanismos de enclavamiento.	60
PNE 1 099 (8)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 8: Acoplamientos, embragues y frenos.	60
PNE 1 099 (9)	Símbolos gráficos. Diagramas cinemáticos. Parte 9: Mecanismos diversos y sus componentes.	60
PNE 1 141	Símbolos gráficos. Utilización de flechas.	60
PNE 1 142	Elaboración y principios para la aplicación de los pictogramas destinados a la información del público.	60
PNE 9 225	Quemadores de gasóleo pulverizado. Bombas con eje rotativo y accionamiento exterior. Dimensiones.	20
PNE 9 226	Quemadores de gasóleo pulverizado. Dimensiones de la conexión entre quemador y generador de calor.	20
PNE 10 004 3R	Motores térmicos. Bujía de encendido M 14 x 1,25 con asiento plano y su alojamiento en la culata.	60
PNE 10 070 2R	Motores térmicos. Bujía de encendido M 18 x 1,5 con asiento cónico y su alojamiento en la culata.	60
PNE 10 076 2R	Motores térmicos. Bujías de encendido M 14 x 1,25 con asiento cónico y su alojamiento en culata.	60
PNE 10 077 2R	Motores térmicos. Bujía de encendido 10 x 1 con asiento plano y su alojamiento en la culata.	60
PNE 10 079 2R	Motores térmicos. Bujías de encendido M 12 x 1,25 con asiento plano y sin alojamiento en la culata.	60
PNE 10 102	Motores térmicos. Bujía de encendido M 14 x 1,25 con asiento plano y hexágono de maniobra de 16 milímetros y su alojamiento en la culata.	60